

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Gregorio Rayón Gil mediante escrito de fecha 25 de marzo de 2004 y se ha tramitado con el número 31684-3696-31657.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 14 de abril de 2004 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 26 de mayo de 2004.

La Asamblea celebrada el 20 de enero de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 4 y 5 de los estatutos de esta asociación.

El artículo 4 fija el nuevo domicilio social en el Centro de Transportes de Madrid (CTM), sito en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,5, oficinas 227 y 228 de la localidad de Madrid y el artículo 1 modifica su denominación que pasa de ser «Asociación Española de Empresas de Almacenaje y Distribución Física» a ser la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del Acta está suscrita por D. José Antonio Quintana Rodríguez en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, D. Juan Manuel López Hernández.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 1 de junio de 2004.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—30.577.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Marketing Ferial» (Depósito número 3130).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada Asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Carlos Buero Rodríguez mediante escrito de fecha 12 de abril de 2004 y se ha tramitado con el número 38826-4402-38754.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 3 de mayo de 2004 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 19 de mayo de 2004.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 2, 4, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 20, 21, 22, 24, 27, y 28 de los estatutos.

El Acta de la reunión de esta asamblea está suscrita por D. Manuel Hervás Rico, en calidad de presidente y por el secretario general, D. Hans Strasser.

Por otro lado y debido a un error material, no se hizo público el cambio de denominación de la asociación, adoptado en la asamblea general celebrada el 21 de diciembre de 2001. Esta asamblea adoptó por unanimidad modificar la denominación que pasó de ser «Asociación de Industriales Merchandising de Ferias y Exposiciones de España» a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo

ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 1 de junio de 2004.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—30.624.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresas de Servicios Agrícolas y Empresarios de Máquinas Cosechadoras» (Depósito número 8236).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada Asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La asociación deposita sus estatutos en esta Oficina Pública por ampliación de su ámbito de aplicación, que pasa a ser el de la Comunidad Autónoma de Andalucía a todo el territorio nacional.

Los Estatutos, suscritos por D. Benito Gómez González, en calidad de presidente y por D. José Caballero Escribano, en calidad de secretario, fueron presentados a través de la Delegación del Gobierno en Andalucía (Subdelegación del Gobierno en Sevilla, Área de trabajo y asuntos sociales), mediante escrito de fecha 13 de febrero de 2004 y se han tramitado con el número 11481-1792.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 19 de febrero de 2004 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 20 de mayo de 2004.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Benito Más y Prat, número 5, 1.ª planta, Mod. 7 de la localidad de Sevilla; su ámbito territorial es nacional y el funcional se establece en el artículo 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja n.º 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 1 de junio de 2004.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—30.625.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, periodo 2003/2007: León; De Llanos González, Ricardo; 9724541A; EA1ADB y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces

sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo 1 de enero de 2003/31 de diciembre de 2007 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de León, sita en la Plaza San Francisco, s/n, León.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

León. De Llanos González, Ricardo. 9724541A. EA1ADB.

León. Vieira Sánchez, Isidro. 9725231A. EA1AEF.

León. Arias Riesgo, Jaime José. 71859139D. EA1BEX.

León. Robles Alonso, Antonio Agustín. 9708566J. EA1BNV.

León. Rastrilla Suárez, José Felipe. 9669544E. EA1BXD.

León. Fernández Villar, José Luis. 10003221S. EA1CEE.

León. Román Martínez, Mariano Javier. 9741824J. EA1CPJ.

León. Población Rodríguez, Lorenzo. 9662974F. EA1DBZ.

León. Rodríguez Melón, José Luis. 9735662S. EA1DCA.

León. Lanuza Martínez, José Francisco. 10030447D. EA1DCV.

León. Fernández Carbajo, Leonardo Arturo. 9751462Z. EA1DFX.

León. Gavela Arias, Eulogio. 10031530B. EA1DRY.

León. Crespo Rodríguez, Rosa María. 34905298S. EA1DSF.

León. Rafael Ferreiro, Tomas. 10175150L. EA1DWU.

León. Santamarina García, Antonio. 10017249J. EA1EPJ.

León. Radio Club León, Le. G24046062. EA1I.

León. Mayo Pérez, Juan Manuel. 10150039R. EA1IMP.

León. Vaamonde Romero, José Ramón. 33083262Q. EA1IOL.

León. Radio Club León, Le. G24046062. EA1RCL.

León. Sainz Ezquerro y Sainz Ezquerro, José M.ª 9465741E. EA1VI.

León. Rivera Luque, Matías. 5048669P. EA1WQ.

León. González González, José Luis. 9677124N. EA1ZP.

León. Fernández López, José Roberto. 9689775J. EB1AAW.

León. Palacio Sánchez, Marino. 9705310T. EB1AIQ.

León. Pérez Rodríguez, José Luis. 10038599L. EB1APQ.

León. Medina Villafañé, Pedro Agustín. 9755132G. EB1AZP.

León. Gavela Arias, María Isabel. 9743338D. EB1BND.